Manizales, 3 de septiembre de 2026

Doctor
ESTEBAN RESTREPO URIBE
Secretario General
INFIMANIZALES

INFIMANIZALES
Radicacion 0002015
Fecha: 03-09-2026 Hora: 10:12:57
Remitente: Daniela Salazar Florez
Destinatario: Esteban Restrepo Uribe

ASUNTO: Informe de actividades del período agosto de 2026, desarrolladas en ejecución del contrato 2026-08-079.

En virtud del contrato de prestación de servicios 2026-08-079, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR APOYO OPERATIVO EN EL PROCESO DE CARTERA Y LOS SUBPROCESOS DE GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS Y RIESGOS DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO DEL INSTITUTO", me permito presentar la relación de actividades ejecutadas entre el 8 de agosto y el 3 de septiembre de 2026, asociadas a las obligaciones establecidas en la cláusula quinta del contrato:

Obligación (Cláusula Quinta – Contrato 2026-08-079)	Actividades ejecutadas (8 de agosto – 3 de septiembre de 2026)
1. Apoyar operativamente la gestión integral del ciclo financiero de la cartera (facturación, revisión diaria y aplicación de pagos en el sistema).	Apoyo en la estructuración del Anexo 1 de Cartera para el reporte a la Superintendencia Financiera de Colombia.
2. Apoyar la gestión activa de cobro, el estudio de operaciones de normalización de cartera, la conciliación de saldos y la programación de pagos de deuda pública y redescuento.	Apoyo al estudio y trámite de la operación de normalización de cartera del crédito de consumo por libranza Pagaré No. 370, incluyendo la proyección del oficio a la deudora y la consolidación de los soportes respectivos (13 de agosto de 2026).
3. Apoyar la elaboración y presentación periódica de los informes de gestión y recuperación de cartera	Apoyo a la consolidación de la información de cartera con corte a 31 de julio de 2026, base de los informes de gestión y recuperación (información remitida el 18 de agosto de 2026).

Obligación (Cláusula Quinta – Contrato 2026-08-079)	Actividades ejecutadas (8 de agosto – 3 de septiembre de 2026)
exigidos por el Instituto y los entes de control.	
4. Apoyar la preparación y el reporte de la información a las centrales de riesgo, así como la información para calificación y constitución de provisiones.	Apoyo a la gestión del reporte de las calificaciones de los créditos vigentes de personas naturales ante la central de riesgo TransUnion y a la coordinación del procedimiento de cargue con la entidad (agosto de 2026).
5. Apoyar el seguimiento y control de los créditos comerciales activos, conforme al Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC).	Apoyo al seguimiento de créditos conforme al SARC, incluyendo la preparación de la información y los soportes para el Comité Técnico de Seguimiento, Evaluación y Calificación de Cartera (agosto de 2026).
6. Apoyar la resolución de reclamaciones y PQRS de los clientes sobre el estado de sus créditos, así como los trámites contractuales del área.	Esta actividad no se ha realizado durante el presente periodo de reporte.
7. Apoyar la actualización y el seguimiento de la información financiera para el análisis de indicadores de las Entidades Canal.	Apoyo al proceso de actualización anual de las Entidades Canal o Pagadoras — vigencia 2026, mediante la proyección del oficio de solicitud de documentación y la consolidación del check de actualización (20 de agosto de 2026).
8. Apoyar la actualización de la información financiera de emisores, bajo la metodología del Instituto para riesgo de contraparte (intermediarios financieros).	Apoyo a la actualización de la información financiera de emisores y contrapartes, incluida la remisión de indicadores financieros y patrimonio técnico con corte a junio y julio de 2026 para la actualización de los modelos rating (27 de agosto de 2026).
9. Apoyar la recolección y el registro de la información de los administradores de instrumentos de liquidez para los modelos de VaR e IRL y los informes de riesgos financieros.	Apoyo a la elaboración del Informe de Riesgos Financieros de julio de 2026 para el Consejo Directivo, con la consolidación de los cálculos de Valor en Riesgo (VaR), los indicadores de riesgo de liquidez (IRL) y el desempeño de las inversiones de liquidez (agosto de 2026).

Obligación (Cláusula Quinta – Contrato 2026-08-079)	Actividades ejecutadas (8 de agosto – 3 de septiembre de 2026)
10. Apoyar la logística de los Comités de Riesgos y la actualización de las matrices de riesgo operacional relacionadas con las actividades objeto de supervisión de la SFC.	Apoyo logístico y documental para la sesión del Consejo Directivo y actualización de los insumos y matrices de riesgo operacional (formatos operativos con corte a 31 de julio de 2026).
11. Apoyar los procedimientos de debida diligencia y verificación en listas restrictivas vinculantes (ONU, OFAC) de clientes, contrapartes y beneficiarios finales.	Apoyo a los procedimientos de debida diligencia y conocimiento de terceros: diligenciamiento del formulario SARLAFT requerido por Veolia y gestión del formato de vinculación de persona jurídica GR-FOR-04 con GENSA (15 a 21 de agosto de 2026).
12. Apoyar la generación, depuración y validación de la base de datos de terceros para el cruce masivo (batch) trimestral por el proveedor de listas contratado.	Esta actividad no se ha realizado durante el presente periodo de reporte.
13. Apoyar la elaboración de los informes semestrales y de monitoreo sobre el comportamiento del perfil de riesgo de LA/FT/FPADM para el Comité de Riesgos.	Apoyo a la consolidación y remisión de los Informes SAR correspondientes a mayo y junio de 2026 para el monitoreo del perfil de riesgo de LA/FT/FPADM (20 de agosto de 2026).
14. Apoyar la identificación y el seguimiento de las Personas Expuestas Políticamente (PEP) y la actualización de los formatos según el manual interno.	Esta actividad no se ha realizado durante el presente periodo de reporte.
15. Apoyar la preparación de la información para los requerimientos de autoridades	Esta actividad no se ha realizado durante el presente periodo de reporte.

Obligación (Cláusula Quinta – Contrato 2026-08-079)	Actividades ejecutadas (8 de agosto – 3 de septiembre de 2026)
y los reportes a la UIAF (ROS, Ausencia de ROS y Transacciones en Efectivo).	
16. Apoyar la actualización y el mantenimiento de las matrices de riesgo de LA/FT y de los formatos de conocimiento del cliente y de contrapartes.	Apoyo a la actualización de los formatos de conocimiento de contrapartes en el marco de las vinculaciones y solicitudes atendidas durante el período (agosto de 2026).
17. Apoyar las jornadas de capacitación, inducción y divulgación de la cultura de gestión de riesgos y de prevención de LA/FT dirigidas al personal del Instituto.	*Esta actividad no se ha realizado durante el presente periodo de reporte.*
18. Apoyar al profesional de riesgos en la actualización de la información del subproceso que soliciten las Instituciones Oficiales Especiales (IOE).	Apoyo al suministro de la información requerida por Instituciones Oficiales Especiales, incluida la remisión de indicadores financieros a FINAGRO (27 de agosto de 2026).
19. Apoyar el cumplimiento de los elementos archivísticos del proceso y los subprocesos (tablas de retención documental) y la actualización de los sistemas de información.	Apoyo al cumplimiento de los lineamientos archivísticos y al registro y actualización de la información en los sistemas de información institucionales durante el período.
20. Mantener la reserva y confidencialidad de la información sometida a su análisis o conocimiento.	Se mantuvo la reserva y confidencialidad de la información sometida a conocimiento durante la ejecución del período.
21. Acreditar el cumplimiento de las obligaciones con el sistema integral de seguridad social.	Se acredita el pago de los aportes al sistema integral de seguridad social correspondiente al período, conforme a la cláusula séptima del contrato.

Obligación (Cláusula Quinta – Contrato 2026-08-079)	Actividades ejecutadas (8 de agosto – 3 de septiembre de 2026)
22. Las demás relacionadas con el proceso de cartera y los subprocesos de gestión de riesgos financieros y LA/FT que asigne el supervisor del contrato.	Por instrucción del supervisor: apoyo al proceso de contratación directa de la firma calificadora de riesgo (Value & Risk Rating S.A.), mediante la relación y consolidación de los documentos requeridos, incluida la proyección de los estudios previos y del sector; y elaboración de la calculadora de capacidad de pago para créditos por libranza (agosto – septiembre de 2026).

Lo anterior se presenta para la verificación del supervisor del contrato y los fines contractuales pertinentes.

Cordialmente,

DANIELA SALAZAR FLÓREZ
C.C. 1.053.804.988
Contratista – INFIMANIZALES

Gmail

Apoyo Riesgos <apoyo.riesgos@infimanizales.com>

(sin asunto)

3 mensajes

Apoyo Riesgos <apoyo.riesgos@infimanizales.com>
Para: Apoyo Riesgos <apoyo.riesgos@infimanizales.com>

12 de agosto de 2026 a las 11:12

2 adjuntos

ES CALIFICADORA RIESGOS 2026.docx
107K

EP CALIFICADORA RIESGOS 2026.docx
131K

Apoyo Riesgos <apoyo.riesgos@infimanizales.com>
Para: LUIS ERNESTO VARGAS DE LOS RIOS <levargas@infimanizales.com>
Cc: Esteban Restrepo Uribe <erestrepo@infimanizales.com>

12 de agosto de 2026 a las 16:15

Hola,

Envío los estudios previos y estudios del sector de la Calificadora de riesgos del Instituto, para tú revisión.

Quedo atenta

2 adjuntos

ES CALIFICADORA RIESGOS 2026.docx
107K

EP CALIFICADORA RIESGOS 2026.docx
131K

Apoyo Riesgos <apoyo.riesgos@infimanizales.com>
Para: felipeagudelovalencia@gmail.com

19 de agosto de 2026 a las 8:07

Hola,

Envío los estudios previos y estudios del sector de la Calificadora de riesgos del Instituto, para tú revisión.

Quedo atenta

[El texto citado está oculto]

---

2 adjuntos

ES CALIFICADORA RIESGOS 2026.docx
107K

EP CALIFICADORA RIESGOS 2026.docx
131K

Gmail

Apoyo Riesgos <apoyo.riesgos@infimanizales.com>

Actualización de Entidades Canal

1 mensaje

Apoyo Riesgos <apoyo.riesgos@infimanizales.com> 20 de agosto de 2026 a las 15:19
Para: Tatiana Castillo Zapata <comercial@infimanizales.com>, LUIS ERNESTO VARGAS DE LOS RIOS <levargas@infimanizales.com>

Cordial saludo, Tatiana y Luis Ernesto

En el marco de las actividades de seguimiento y gestión del riesgo de crédito adelantadas por INFIMANIZALES, y de conformidad con el proceso de actualización anual de las **Entidades Canal o Pagadoras** con las cuales el Instituto mantiene convenios vigentes, me permito remitir para su conocimiento y gestión la documentación correspondiente a la vigencia 2026.

Para tal efecto, se adjuntan los siguientes documentos:

1. **Oficio de solicitud de documentación para la actualización anual de la vinculación como Entidad Canal o Pagadora**, mediante el cual se solicita la información y documentación requerida para adelantar el análisis correspondiente a la vigencia 2026.
2. **Check de actualización – Entidades Canal 2026**, que contiene la identificación, estado y priorización de las entidades canal o pagadoras objeto del proceso de actualización.

De acuerdo con el oficio, la documentación requerida comprende, según corresponda, el formato de vinculación de persona jurídica, documento de identificación del representante legal cuando se haya presentado cambió, acto administrativo de creación cuando haya sido modificado, tarjeta de firmas autorizadas e información financiera con corte al 31 de diciembre de 2025, en los casos en que esta última no se encuentre publicada en el CHIP de la Contaduría General de la Nación.

Agradezco adelantar las gestiones correspondientes para la remisión de la información solicitada dentro de los plazos establecidos, teniendo en cuenta que la entrega oportuna de la documentación es necesaria para efectuar el análisis y la actualización de los expedientes de las entidades canal o pagadoras.

Quedo atenta a cualquier observación, comentario o requerimiento adicional relacionado con el proceso.

Cordialmente,

2 adjuntos

CHECK DE ACTUALIZACIÓN ENTIDADES CANAL 2026.xlsm
13K

OFICIO SOLICITUD ACTUALIZACION ENTIDADES CANAL 2026.docx
93K

Gmail

Apoyo Riesgos <apoyo.riesgos@infimanizales.com>

Anexo 1

1 mensaje

Apoyo Riesgos <apoyo.riesgos@infimanizales.com> 18 de agosto de 2026 a las 20:42
Para: Luz Adriana Franco Gallego <jefe.servcorp@infimanizales.com>

Doc buenas noches,

Para tú revisión.

Quedo atenta

Anexo_1.xlsx
276K

Gmail

Apoyo Riesgos <apoyo.riesgos@infimanizales.com>

ARCHIVOS

1 mensaje

Apoyo Riesgos <apoyo.riesgos@infimanizales.com>
Para: Jenifer Morales Lotero <profesional.corporativos@infimanizales.com>

18 de agosto de 2026 a las 15:56

10 adjuntos

- **ACREPC3 31072026.xlsx** 30K
- **ACREPC_DESE1 31072026.xlsx** 18K
- **ACREPC1 31072026.xlsx** 31K
- **ACREPC2 31072026.xlsx** 33K
- **ACRESC_C1 31072026.xlsx** 26K
- **ACRESC_P1 31072026.xlsx** 27K
- **Anexo_1 Junio 2026.xlsx** 79K
- **ACRESC1 31072026.xlsx** 55K
- **CARTERA 31072026.pdf** 180K
- **Anexo_1.xlsx** 61K

Gmail

Apoyo Riesgos <apoyo.riesgos@infimanizales.com>

CALCULADORA LIBRANZAS

1 mensaje

Apoyo Riesgos <apoyo.riesgos@infimanizales.com> 2 de septiembre de 2026 a las 11:20
Para: Tatiana Castillo Zapata <comercial@infimanizales.com>

Hola Tati,

Te comparto la calculadora.

Quedo atenta

Calculadora_Capacidad_Pago_INFI (1).html
65K

Gmail

Apoyo Riesgos <apoyo.riesgos@infimanizales.com>

CONVOCATORIA URGENTE Y CONSULTA DE VOTO POR COMUNICACIÓN SUCESIVA - Recomendación de Prórroga Preventiva Pagaré No. 370

3 mensajes

Apoyo Riesgos <apoyo.riesgos@infimanizales.com>
Para: LUIS ERNESTO VARGAS DE LOS RIOS <levargas@infimanizales.com>

13 de agosto de 2026 a las 13:34

Estimados miembros del Comité,

Espero que se encuentren muy bien.

Atendiendo la situación de emergencia generada por el reciente sismo en el territorio nacional (fuerza mayor) y la imposibilidad física de agendar una sesión presencial ordinaria de forma inmediata, me permito convocar a una sesión extraordinaria mediante comunicación sucesiva.

Esta convocatoria se fundamenta estrictamente en el **Parágrafo 1 del Artículo 11.1 del Acuerdo 004 del 19 de marzo de 2025 (Manual SARC Versión 8)**, el cual establece:

> *Cuando por circunstancias de fuerza mayor, imposibilidad física o cualquier otro evento que impida la reunión presencial de los miembros del Comité y se haga indispensable debatir un tema específico, serán admisibles las reuniones del Comité Técnico de Seguimiento, Evaluación y Calificación de Cartera no presenciales o mixtas, realizadas por cualquier medio que permita a sus miembros deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva inmediata que será coordinada por el Secretario del Comité, siempre y cuando se garantice que todos los miembros pueden acceder al medio tecnológico seleccionado. También, serán válidas las decisiones del Comité Técnico de Seguimiento Evaluación y Calificación de Cartera, cuando por escrito, todos los socios o miembros expresen el sentido de su voto. Se deberá citar a la totalidad de los miembros por los medios escogidos. En todo caso para su aprobación se aplicará el quórum requerido para las reuniones presenciales. El secretario dejará constancia en un acta detallada de la citación, del medio utilizado, del tema tratado, de la decisión adoptada por el Comité y adjuntará los documentos escritos mediante los cuales se manifestó la intención de voto de cada uno de los miembros del Comité Técnico de Seguimiento, Evaluación y Calificación de Cartera. Las reglas sobre reuniones, quórum deliberatorio y decisorio previsto para las reuniones presenciales, se aplicarán a las reuniones no presenciales y mixtas.*

Orden del día (Único Punto): Se somete a su evaluación y concepto la solicitud de **Prórroga Preventiva por 90 días** para el crédito de consumo por libranza Pagaré No. 370, a nombre de la funcionaria Patricia Paola Cubillos López. La funcionaria ha soportado la pérdida total de su vivienda familiar a causa del sismo, lo cual imposibilita el pago de sus obligaciones financieras en el momento.

Para su análisis razonado, adjunto a este correo los siguientes soportes:

1. **Oficio Patricia.pdf:** Solicitud formal de la deudora con los debidos soportes de la contingencia.
2. **MEMORANDO TÉCNICO_2.docx:** Concepto y recomendación favorable emitido por la Jefatura de la Oficina de Servicios Corporativos, justificando la viabilidad técnica del alivio sin afectar la calificación crediticia ni requerir provisiones adicionales.

Instrucciones de Votación: Para dar cumplimiento al quórum decisorio y a la validación de la sesión no presencial, agradezco a cada uno de ustedes **responder a este mismo correo electrónico expresando de manera clara el sentido de su voto (APROBADO / NO APROBADO)** respecto a emitir un concepto favorable ante la Gerencia General.

Una vez recibidas las respuestas, esta Secretaría procederá a levantar el acta respectiva dejando constancia de la trazabilidad de los correos electrónicos como documento probatorio, tal como lo exige la normativa vigente.

Agradezco su atención y pronta respuesta dada la urgencia que reviste el caso.

Cordialmente,

Líder de Contabilidad y Presupuesto

Secretario del Comité Técnico de Seguimiento, Evaluación y Calificación de Cartera

Infimanizales

MEMORANDO TÉCNICO.docx
19K

Apoyo Riesgos <apoyo.riesgos@infimanizales.com> 18 de agosto de 2026 a las 16:40
Para: Luz Adriana Franco Gallego <jefe.servcorp@infimanizales.com>

[El texto citado está oculto]

MEMORANDO TÉCNICO.docx
19K

Apoyo Riesgos <apoyo.riesgos@infimanizales.com> 20 de agosto de 2026 a las 16:12
Para: Luz Adriana Quintero Cárdenas <lquintero@infimanizales.com>
Cc: LUIS ERNESTO VARGAS DE LOS RIOS <levargas@infimanizales.com>, Luz Adriana Franco Gallego <jefe.servcorp@infimanizales.com>

Estimados miembros del Comité,

Espero que se encuentren muy bien.

Atendiendo la situación de emergencia generada por el reciente sismo en el territorio nacional (fuerza mayor) y la imposibilidad física de agendar una sesión presencial ordinaria de forma inmediata, me permito convocar a una sesión extraordinaria mediante comunicación sucesiva.

Esta convocatoria se fundamenta estrictamente en el **Parágrafo 1 del Artículo 11.1 del Acuerdo 004 del 19 de marzo de 2025 (Manual SARC Versión 8)**, el cual establece:

Cuando por circunstancias de fuerza mayor, imposibilidad física o cualquier otro evento que impida la reunión presencial de los miembros del Comité y se haga indispensable debatir un tema específico, serán admisibles las reuniones del Comité Técnico de Seguimiento, Evaluación y Calificación de Cartera no presenciales o mixtas, realizadas por cualquier medio que permita a sus miembros deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva inmediata que será coordinada por el Secretario del Comité, siempre y cuando se garantice que todos los miembros pueden acceder al medio tecnológico seleccionado. También, serán válidas las decisiones del Comité Técnico de Seguimiento Evaluación y Calificación de Cartera, cuando por escrito, todos los socios o miembros expresen el sentido de su voto. Se deberá citar a la totalidad de los miembros por los medios escogidos. En todo caso para su aprobación se aplicará el quórum requerido para las reuniones presenciales. El secretario dejará constancia en un acta detallada de la citación, del medio utilizado, del tema tratado, de la decisión adoptada por el Comité y adjuntará los documentos escritos mediante los cuales se manifestó la intención de voto de cada uno de los miembros del Comité Técnico de Seguimiento, Evaluación y Calificación de Cartera. Las reglas sobre reuniones, quórum deliberatorio y decisorio previsto para las reuniones presenciales, se aplicarán a las reuniones no presenciales y mixtas.

Orden del día (Único Punto): Se somete a su evaluación y concepto la solicitud de **Prórroga Preventiva por 90 días** para el crédito de consumo por libranza Pagaré No. 370, a nombre de la funcionaria Patricia Paola Cubillos López. La funcionaria ha soportado la pérdida total de su vivienda familiar a causa del sismo, lo cual imposibilita el pago de sus obligaciones financieras en el momento.

Para su análisis razonado, adjunto a este correo los siguientes soportes:

1. **Oficio Solicitud:** Solicitud formal de la deudora con los debidos soportes de la contingencia.
2. **Memorando Técnico:** Concepto y recomendación favorable emitido por la Jefatura de la Oficina de Servicios Corporativos, justificando la viabilidad técnica del alivio sin afectar la calificación crediticia ni requerir provisiones adicionales.

[El texto citado está oculto]

---

2 adjuntos

Memorando Técnico.pdf
66K

Oficio Solicitud.pdf
287K

Gmail

Apoyo Riesgos <apoyo.riesgos@infimanizales.com>

Indicadores Financieros a corte de 30 de junio y 31 de julio de 2026 INFIMANIZALES.

3 mensajes

Apoyo Riesgos <apoyo.riesgos@infimanizales.com> 27 de agosto de 2026 a las 15:32
Para: jfestrada@finagro.com.co, Norma Liliana Ortiz Fernández <nortiz@finagro.com.co>, lfgallego@finagro.com.co
Cc: Luz Adriana Franco Gallego <jefe.servcorp@infimanizales.com>, Luz Adriana Quintero Cárdenas <lquintero@infimanizales.com>, Esteban Restrepo Uribe <erestrepo@infimanizales.com>, Jenny Paola González Muñoz <sgeneral@infimanizales.com>, LUIS ERNESTO VARGAS DE LOS RIOS <levargas@infimanizales.com>

Cordial Saludo,

En respuesta a su solicitud, adjunto a este correo el archivo con la información financiera correspondiente a los indicadores y el Patrimonio Técnico del Instituto para los meses de **junio 30 y julio 31 de 2026**, con el fin de que puedan avanzar con la actualización de sus Modelos Rating.

Quedamos atentos a cualquier inquietud

INFIMANIZALES_Indicadores_Julio 2026 .xlsx
22K

Luz Adriana Quintero Cárdenas <lquintero@infimanizales.com> 27 de agosto de 2026 a las 15:45
Para: Apoyo Riesgos <apoyo.riesgos@infimanizales.com>

Gracias
[El texto citado está oculto]
--

Luz Adriana Quintero Cárdenas
Líder de Programa
Servicios Corporativos
lquintero@infimanizales.com
6068879790 Ext. 70513

Centro Administrativo Municipal
Carrera 22 #18-09 Torre B Piso 2
Manizales, Caldas. Colombia
www.infimanizales.com

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente, esta prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante el **INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES** no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

AVISO DE PRIVACIDAD: Al recibir, utilizar, circular y tratar los posibles datos personales incluidos en este mensaje de correo electrónico, usted declara que conoce nuestra política de tratamiento de datos personales disponible en **www.infimanizales.com**, así como nuestra política interna, sus deberes y obligaciones que en esta se indican frente al tratamiento de datos personales. También declara que conoce sus derechos como titular de la información y que autoriza de manera libre, voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al **INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES** con NIT **890.801.059-0** para gestionar sus datos personales bajo los parámetros indicados en dicha política de tratamiento.

Norma Liliana Ortiz Fernández <nortiz@finagro.com.co> 28 de agosto de 2026 a las 8:20
Para: Apoyo Riesgos <apoyo.riesgos@infimanizales.com>

Muchas gracias por su ayuda.

Saludos.

[El texto citado está oculto]

FINAGRO

Norma Liliana Ortiz Fernández
nortiz@finagro.com.co

Profesional Máster
Dirección de Riesgos Financieros
Teléfono en Bogotá +57 601 3203377 - Ext: 310
Carrera 13 No 28-17 Bogotá, Colombia, Suramérica

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos pueden contener información confidencial o legalmente protegida y no puede ser utilizada ni divulgada por personas diferentes a su destinatario. Si por error, recibe este mensaje, por favor avise inmediatamente a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización de FINAGRO será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Los puntos de vista y opiniones presentadas en este correo electrónico son exclusivas de su autor y no necesariamente representan las opiniones y puntos de vista de FINAGRO. Finalmente, el receptor de este mensaje deberá asegurarse de validar el correo electrónico y sus adjuntos en busca de malware. FINAGRO no es responsable por ningún tipo de daño causado por malware transmitido en este correo electrónico.

Gmail

Apoyo Riesgos <apoyo.riesgos@infimanizales.com>

Informe de Riesgos Financieros Julio - Consejo Directivo

3 mensajes

Apoyo Riesgos <apoyo.riesgos@infimanizales.com> 27 de agosto de 2026 a las 15:34
Para: felipeagudelovalencia@gmail.com
Cc: LUIS ERNESTO VARGAS DE LOS RIOS <levargas@infimanizales.com>
Cco: Esteban Restrepo Uribe <erestrepo@infimanizales.com>

Hola,

Adjunto presentación y archivos trabajados para la presentación ante el Consejo Directivo.

Quedo atenta

17 adjuntos

- **Informe Riesgos Financieros Julio SARC SARM SARL.pptx** 650K
- **CARTERA JULIO 2026 para pptx.xlsx** 26K
- **ACRESC_FONDEO1 31072026.xlsx** 259K
- **ACRESC_SCV1 31072026.xlsx** 38K
- **ACRESC1 31072026.xlsx** 64K
- **DATOS IRL HISTÓRICO JUNIO 2026.xlsx** 109K
- **OPDIAL1 31072026.xlsx** 20K
- **Formato_513.xlsx** 22K
- **MYB JULIO 2026 SUPERFINANCIERA.xlsx** 251K

OPINPE1 31072026.xlsx
36K

OPMATC21 31072026.xlsx
18K

OPRELI1 31072026.xlsx
20K

PATRIMONIO_TECNICO1 JULIO 2026.xlsx
22K

PT APNR SOLVENCIA JULIO 2026.xlsx
24K

FORMATO_458_ULT1 31072026.xlsx
463K

Resultados VAR 31072026.xlsx
13K

Desempeño Inversiones de Liquidez Consolidado Final_CON_MACRO 31072026.xlsm
14850K

Hernan Felipe Agudelo Valencia <felipeagudelovalencia@gmail.com> 27 de agosto de 2026 a las 19:53
Para: Apoyo Riesgos <apoyo.riesgos@infimanizales.com>
Cc: LUIS ERNESTO VARGAS DE LOS RIOS <levargas@infimanizales.com>

Buenas noches

Revisada la información, la cartera no revela la información contable, es decir, el informe todavía no está actualizado con la medición posterior al costo amortizado de los créditos de Hospital y People.

Sería actualizar la información de cartera a la realidad, y trabajar con los datos contables. Como el archivo de cartera julio donde están los datos resumidos no está a julio sino a mayo agradecería si me la comparten a julio y hacer los ajustes manuales con base en la contabilidad.

Cordialmente,

[El texto citado está oculto]
--
Hernán Felipe Agudelo Valencia
Asesor Consultivo
Contratista Infimanizales.

Apoyo Riesgos <apoyo.riesgos@infimanizales.com> 27 de agosto de 2026 a las 20:52
Para: Luz Adriana Franco Gallego <jefe.servcorp@infimanizales.com>, Luz Adriana Quintero Cárdenas <lquintero@infimanizales.com>

[El texto citado está oculto]

Gmail

Apoyo Riesgos <apoyo.riesgos@infimanizales.com>

INFORMES RIESGOS

1 mensaje

Apoyo Riesgos <apoyo.riesgos@infimanizales.com> 20 de agosto de 2026 a las 11:48
Para: Anyela Andrea Henao <control.interno@infimanizales.com>

Doctora Anyella,

Cordial saludo,

Adjunto informes de riesgos correspondientes a los meses de Mayo y Junio de 2026.

Quedo atenta

2 adjuntos

INFORME SAR A JUNIO 2026.docx
2886K

INFORME SAR A MAYO 2026.docx
2235K

Gmail

Apoyo Riesgos <apoyo.riesgos@infimanizales.com>

Oficio

1 mensaje

Apoyo Riesgos <apoyo.riesgos@infimanizales.com>
Para: PATRICIA CUBILLOS LOPEZ <patricia.proyectos@infimanizales.com>

13 de agosto de 2026 a las 9:14

Oficio Patricia.docx
18K

Gmail

Apoyo Riesgos <apoyo.riesgos@infimanizales.com>

Relación de documentos para proceso de contratación directa - Value & Risk Rating S.A.

2 mensajes

Apoyo Riesgos <apoyo.riesgos@infimanizales.com> 27 de agosto de 2026 a las 11:45
Para: juridicovalue@vriskr.com
Cc: Esteban Restrepo Uribe <erestrepo@infimanizales.com>, LUIS ERNESTO VARGAS DE LOS RIOS <levargas@infimanizales.com>

Estimada Kryste Buitrago,

Me dirijo a usted para enviarle la relación de documentos necesarios para tramitar el proceso de contratación directa con Value & Risk Rating S.A.. Este contrato tiene como objeto la prestación de servicios profesionales especializados para la revisión de la calificación de riesgo crediticio y la capacidad de pago de corto y largo plazo de Infimanizales.

Quedo atenta a cualquier inquietud

GJ-FOR-04 Formato solicitud proceso de contratación V4.doc
101K

Kryste Buitrago <juridicovalue@vriskr.com> 27 de agosto de 2026 a las 12:32
Para: Apoyo Riesgos <apoyo.riesgos@infimanizales.com>
Cc: Esteban Restrepo Uribe <erestrepo@infimanizales.com>, LUIS ERNESTO VARGAS DE LOS RIOS <levargas@infimanizales.com>

Buenas tardes:

De manera atenta y de acuerdo con su solicitud, adjunto documentos.

Cordial saludo,

Value & Risk Rating
Sociedad Calificadora de Valores

Kryste Viviana Buitrago
Asistente jurídico
juridicovalue@vriskr.com
PBX. (57) 601 2681452 Ext. 107
Celular 3237258834
Cra. 7 No. 156-68 Of. 1301 Bogotá, Colombia
www.vriskr.com

Síguenos en redes sociales
LinkedIn **Value and Risk Rating S.A.**
X **@valueandrisk**

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos pueden contener información confidencial o legalmente protegida y no puede ser utilizada ni divulgada por personas diferentes a su destinatario. Si por error, recibe este mensaje, por favor avise inmediatamente a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización de Value and Risk Rating S.A., será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Las opiniones contenidas en este mensaje electrónico no relacionadas con la actividad de la Calificadora, no necesariamente representan la opinión de Value and Risk Rating S.A.

De: Apoyo Riesgos <apoyo.riesgos@infimanizales.com>
Enviado: jueves, 27 de agosto de 2026 11:45
Para: Kryste Buitrago <juridicovalue@vriskr.com>
Cc: Esteban Restrepo Uribe <erestrepo@infimanizales.com>; LUIS ERNESTO VARGAS DE LOS RIOS <levargas@infimanizales.com>
Asunto: Relación de documentos para proceso de contratación directa - Value & Risk Rating S.A.

[El texto citado está oculto]

---

28 adjuntos

Certificacion bancaria BANCO DAVIVIENDA S.A..pdf
169K

Certificación Parafiscales Value - Agosto 2026.pdf
223K

Formato_HV_PersonaJuridica (4).pdf
1016K

Formato Bienes y Rentas agosto.pdf
214K

redam.pdf
124K

Consulta de Inhabilidades.pdf
142K

Consulta RNMC lf.pdf
107K

Consulta RNMC v&r.pdf
107K

Policía Nacional de Colombia.pdf
290K

contraloria v&r.pdf
65K

contraloria lf.pdf
47K

procuraduria v&r.pdf
85K

procuraduria lf.pdf
85K

CAMARA DE COMERCIO agosto 2026.pdf
161K

Certificado Superfinanciera agosto 2026.pdf
1728K

RUT agosto 2026.pdf
2389K

PLANILLA SEGURIDAD JULIO 2026.pdf
261K

Resolución Superfinanciera.pdf
175K

Diana Marcela Restrepo jcc.pdf
58K

CEDULA Y TARJETA DIANA RESTREPO- RFS.pdf
449K

Libreta Militar Representante Legal.PDF
988K

CEDULA RL.pdf
146K

CONSTANCIA INSCRIPCION SECOP II.pdf
154K

Inhabilidades iNFIMANIZALES.pdf
140K

CERTIFICACION IDEBOY.pdf
595K

Certificado INFIHUILA.pdf
285K

DECLARACION_CONFLICTO_INTERES.pdf
95K

DECLARACION_DIAN.pdf
839K

Gmail

Apoyo Riesgos <apoyo.riesgos@infimanizales.com>

Solicitud de apoyo – Formulario SARLAFT Veolia

2 mensajes

Apoyo Gestión de Bienes <aprovechamiento2@infimanizales.com> 15 de agosto de 2026 a las 16:30
Para: Apoyo Riesgos <apoyo.riesgos@infimanizales.com>

Cordial saludo,

Con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos realizados por **Veolia**, agradecemos su colaboración con el **diligenciamiento del formulario SARLAFT** remitido por dicha entidad.

Por favor, solicitamos su apoyo diligenciando la información requerida en el formulario y remitiéndolo una vez se encuentre completo, con el propósito de poder dar respuesta oportuna a la solicitud.

Agradecemos mucho su colaboración y quedamos atentos a cualquier inquietud que se presente durante su diligenciamiento.

--

Apoyo Gestión de Bienes
aprovechamiento2@infimanizales.com
606 8879790 Ext. 70523
Centro Administrativo Municipal
Carrera 22 #18-09 Torre B Piso 2
Manizales, Caldas - Colombia
www.infimanizales.com

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente, esta prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante el **INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES** no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

AVISO DE PRIVACIDAD: Al recibir, utilizar, circular y tratar los posibles datos personales incluidos en este mensaje de correo electrónico, usted declara que conoce nuestra política de tratamiento de datos personales disponible en **www.infimanizales.com**, así como nuestra política interna, sus deberes y obligaciones que en esta se indican frente al tratamiento de datos personales. También declara que conoce sus derechos como titular de la información y que autoriza de manera libre, voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al **INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES** con NIT **890.801.059-0** para gestionar sus datos personales bajo los parámetros indicados en dicha política de tratamiento.

FORMATO SARLAFT (1) (1) (2) (2) (2) (1) (1).pdf
262K

Apoyo Riesgos <apoyo.riesgos@infimanizales.com> 18 de agosto de 2026 a las 9:00
Para: Apoyo Gestión de Bienes <aprovechamiento2@infimanizales.com>

Cordial saludo,

Por favor, procedan con el diligenciamiento del formato SARLAFT. Respecto a la información financiera de la entidad, les sugiero solicitarla directamente a la oficina de servicios corporativos.

Si tienen alguna duda durante el proceso de diligenciamiento, con gusto puedo brindarles apoyo.

Atentamente,

[El texto citado está oculto]

Gmail

Apoyo Riesgos <apoyo.riesgos@infimanizales.com>

Solicitud de diligenciamiento – Formato de Vinculación Persona Jurídica

5 mensajes

Apoyo Riesgos <apoyo.riesgos@infimanizales.com> 19 de agosto de 2026 a las 10:23
Para: p.canon@gensa.com.co

Cordial saludo,

De manera atenta, solicito su colaboración con el **diligenciamiento completo del formato GR-FOR-04 – Vinculación Persona Jurídica**, adjunto a este correo.

Para efectos de la información requerida, agradezco diligenciar **únicamente los siguientes títulos del formato**:

- **6. Información composición accionaria**
- **8. Relación financiera**

Es importante precisar que **no se requiere la firma del Gerente**; únicamente se solicita el **diligenciamiento completo de los campos correspondientes a los títulos indicados**, incluyendo toda la información que resulte aplicable.

Agradezco remitir el formato debidamente diligenciado por este mismo medio.

Quedo atenta a cualquier inquietud o información adicional que requieran.

Cordialmente,

Daniela Salazar Flórez
Apoyo a la Gestión
Gerencia General
apoyo.riesgos@infimanizales.com

6068879790 Ext. 70528

Centro Administrativo Municipal
Carrera 22 #18-09 Torre B Piso 2
Manizales, Caldas. Colombia
www.infimanizales.com

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente, esta prohibida su retención, grabacion, utilización, aprovechamiento o divulgacion con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante el **INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES** no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

AVISO DE PRIVACIDAD: Al recibir, utilizar, circular y tratar los posibles datos personales incluidos en este mensaje de correo electrónico, usted declara que conoce nuestra política de tratamiento de datos personales disponible en **www.infimanizales.com**, así como nuestra política interna, sus deberes y obligaciones que en esta se indican frente al tratamiento de datos personales. También declara que conoce sus derechos como titular de la información y que autoriza de manera libre, voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al **INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES** con NIT **890.801.059-0** para gestionar sus datos personales bajo los parámetros indicados en dicha política de tratamiento.

GR-FOR-04 VINCULACIÓN PERSONA JURIDICA GENSA .xlsx
109K

Paula Andrea Cañón Buitrago <p.canon@gensa.com.co> 20 de agosto de 2026 a las 16:15
Para: Apoyo Riesgos <apoyo.riesgos@infimanizales.com>

Buenas tardes,

Por medio del presente correo me permito enviar la composición accionaria de la empresa, para su conocimiento y fines pertinentes. En cuanto al punto 8 envío el formato diligenciado.

El mié, 19 ago 2026 a las 10:24, Apoyo Riesgos (<apoyo.riesgos@infimanizales.com>) escribió:
[El texto citado está oculto]

–

Paula Andrea Cañón Buitrago

Líder Talento Humano

p.canon@gensa.com.co
Gestión Energética S.A. E.S.P. - GENSA

Carrera 23 # 64B - 33 · Edificio Centro de Negocios Siglo XXI, Torre GENSA
Tel: **+57 (6) 875 6262**
Fax: **+57 (6) 875 6161**

El contenido de este mensaje y de los archivos adjuntos están dirigidos exclusivamente a sus destinatarios y puede contener información privilegiada o confidencial de GENSA. Si usted no es el destinatario real, por favor informe de ello al remitente y elimine el mensaje de inmediato, de tal manera que no pueda acceder a él de nuevo. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. El remitente no se hace responsable en caso de que en este o en los archivos adjuntos haya presencia de algún virus que pueda generar daños en los equipos o programas del destinatario.

2 adjuntos

CERTIFICADO COMPOSICION ACCIONARIA - JULIO - GENSA.docx (1).pdf
210K

GR-FOR-04 VINCULACIÓN PERSONA JURIDICA GENSA.xlsx
105K

Apoyo Riesgos <apoyo.riesgos@infimanizales.com> 20 de agosto de 2026 a las 16:30
Para: Tatiana Castillo Zapata <comercial@infimanizales.com>

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

CERTIFICADO COMPOSICION ACCIONARIA - JULIO - GENSA.docx (1).pdf
210K

GR-FOR-04 VINCULACIÓN PERSONA JURIDICA GENSA.xlsx
105K

Apoyo Riesgos <apoyo.riesgos@infimanizales.com> 20 de agosto de 2026 a las 16:30
Para: Paula Andrea Cañón Buitrago <p.canon@gensa.com.co>



Apoyo Riesgos reaccionó a través de Gmail
[El texto citado está oculto]

Paula Andrea Cañón Buitrago <p.canon@gensa.com.co> 21 de agosto de 2026 a las 6:37
Para: Apoyo Riesgos <apoyo.riesgos@infimanizales.com>



Paula Andrea Cañón Buitrago reaccionó a través de Gmail
[El texto citado está oculto]

Gmail

Apoyo Riesgos <apoyo.riesgos@infimanizales.com>

Solicitud de orientación para regularización de reporte de calificaciones de cartera

1 mensaje

Apoyo Riesgos <apoyo.riesgos@infimanizales.com> 20 de agosto de 2026 a las 13:40
Para: "CerinzaAlmanza, AngieTatiana" <AngieTatiana.CerinzaAlmanza@transunion.com>
Cc: Luz Adriana Franco Gallego <jefe.servcorp@infimanizales.com>, Jenifer Morales Lotero <profesional.corporativos@infimanizales.com>, Esteban Restrepo Uribe <erestrepo@infimanizales.com>, LUIS ERNESTO VARGAS DE LOS RIOS <levargas@infimanizales.com>

Cordial saludo, Tatiana

Por medio del presente, nos permitimos poner en su conocimiento una situación presentada con relación al reporte de información correspondiente a las calificaciones de los créditos vigentes de las personas naturales de la entidad.

La profesional responsable de la gestión y realización de estos reportes ante TransUnion presentó una situación de salud que implicó su retiro parcial de las actividades laborales, acompañado de una incapacidad médica de varios meses. Como consecuencia de esta situación, a la fecha no se ha efectuado el reporte correspondiente a las calificaciones de los créditos vigentes.

Una vez retomadas las gestiones relacionadas con este proceso, nos comunicamos con la profesional encargada, quien nos informó que el reporte debe realizarse al inicio de cada mes. Teniendo en cuenta que actualmente nos encontramos a **20 de agosto**, y con el propósito de proceder de manera correcta y evitar inconsistencias en la información reportada, agradecemos nos orienten respecto del procedimiento que debe seguir la entidad para regularizar esta situación.

En particular, agradecemos indicarnos:

1. Si es posible realizar el cargue extemporáneo de la información correspondiente al período pendiente.
2. En caso afirmativo, cuál es el procedimiento, canal y/o estructura que debe utilizarse para efectuar dicho reporte.
3. Si el reporte debe realizarse únicamente respecto del período pendiente o si debe incluirse alguna información adicional para garantizar la continuidad y consistencia histórica de los datos.
4. Si existe alguna consideración especial frente a la fecha en que se realice el cargue, con el fin de evitar afectaciones o inconsistencias en la información de los titulares reportados.

Nuestro interés es **regularizar oportunamente la información y garantizar que los datos correspondientes a las obligaciones y calificaciones de los créditos vigentes sean reportados de manera completa, correcta y conforme a los procedimientos establecidos por TransUnion**.

Agradecemos de antemano su orientación y, de ser posible, las instrucciones específicas para proceder con el reporte pendiente.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Gmail

Apoyo Riesgos <apoyo.riesgos@infimanizales.com>

Soportes Oficio Patricia

1 mensaje

Apoyo Riesgos <apoyo.riesgos@infimanizales.com>
Para: Contacto Infi-Manizales <contacto@infimanizales.gov.co>

13 de agosto de 2026 a las 9:37

Cordial Saludo,

Envío para su conocimiento y fines pertinentes.

Soportes Patricia.pdf
206K